

Nota de Prensa n.º 633/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: GOBIERNOS LOCALES DEBEN ARTICULAR ACCIONES CON EL COMANDO REGIONAL COVID-19 DE AYACUCHO

- ***Solo dos municipios de las provincias de Huanta y Huamanga, que están en el nivel de alerta extremo, realizan permanentes coordinaciones con el comando de la región.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho convocó a una urgente reunión de trabajo a las autoridades de salud, policiales y fiscales a fin de coordinar con los municipios de las provincias de Huamanga y Huanta acciones concretas para afrontar el actual incremento de casos de COVID-19 y se sensibilice a la población sobre el cumplimiento de las disposiciones del estado de emergencia nacional, tras la publicación del Decreto Supremo n.º 076-2021-PCM que las mantiene en el nivel de alerta extremo.

Durante la sesión de trabajo, la sede defensorial exigió a los municipios fortalecer la fiscalización de las actividades económicas de casinos y tragamonedas, gimnasios, cines, artes escénicas (espacios cerrados), actividades de clubes y asociaciones deportivas al aire libre, así como templos y lugares de culto, pues deben mantenerse con 0 % de aforo, hasta el próximo 9 de mayo. Asimismo, les recordó la exigencia del uso de protector facial para el ingreso a establecimientos con riesgo de aglomeración, como los centros comerciales, mercados, supermercados, conglomerados y tiendas por departamento.

Del mismo modo, la Dirección Regional de Salud (Diresa) y sus dos unidades ejecutoras en ambas provincias recordaron a las autoridades municipales que se han registrado 843 personas fallecidas en las once provincias de la región, de las cuales 558 corresponden a Huamanga y 97 a Huanta. Además, ambas provincias suman 27 905 de los 38 157 casos confirmados de COVID-19 reportados a la fecha, es decir, el 73.1 %.

Por su parte, la Red Asistencial de EsSalud informó que, recientemente, logró contratar a un médico intensivista adicional y, de esta forma, ampliar de 6 a 8 camas UCI en sus hospitales, haciendo un total de 20 camas UCI en la región, sumando las 12 bajo administración del Gobierno Regional de Ayacucho. De igual forma, reportó que se adquirieron dos plantas generadoras de 45 m³ de oxígeno medicinal cada una, que vienen siendo instaladas en el Hospital II de Huamanga “Carlos Tupia García Godos”.

El Comando Regional COVID-19 informó que no ha tenido mayor articulación con los comandos locales de ambas provincias, por lo que la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho recordó a las municipalidades que, en abril de 2020, el Gobierno Regional estableció que los gobiernos locales conformen sus comandos en coordinación con la autoridad de salud, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 174-2020-GRA/GR, tras acoger la recomendación de la sede defensorial.

A su turno, la Región Policial de Ayacucho, el Frente Policial Vraem y el Ministerio Público recordaron que la inmovilización social obligatoria se mantiene entre las 21:00 y 4:00 horas, y los domingos todo el día y que está prohibido el uso de vehículos particulares los domingos. Además, solicitaron que estas disposiciones se sigan difundiendo a través de



sus canales de comunicación institucionales, para que la población evite incurrir en infracciones sancionadas con multas.

“Saludamos la participación de los alcaldes y funcionarios/os, quienes han sido informadas/os sobre las actuales estadísticas del COVID-19, proceso de vacunación, funcionamiento de plantas generadoras de oxígeno, oferta sanitaria y brechas para la atención de casos, especialmente, de las municipalidades de Huanta, Sivia, Canayre, Luricocha, Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Carmen Alto, San Juan Bautista, Acos Vinchos y Socos”, señaló David Pacheco-Villar, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho recuerda a la población mantener el uso adecuado de la mascarilla, practicar el lavado frecuente de manos y mantener el distanciamiento físico, y ante cualquier situación de vulneración de sus derechos comunicarse a la línea de emergencia 945 998 635 o al correo electrónico odayacucho@defensoria.gob.pe.

Ayacucho, 23 de abril de 2021